

Resolución Gerencial General Regional Nrs. 766 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 227-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 437741 y Reg. Exp. N° 333277, el Informe N° 202-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación Taksanawasi, Distrito de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR,













Resolución Gerencial General Regional -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE - 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Mujeres Organizadas Taksanawasi con la Propuesta Productiva: "Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación Taksanawasi, Distrito de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica" con un presupuesto total de S/. 95,052.00 (Noventa y cinco mil cincuenta y dos con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 69,146.00 (Sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis con 00/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 25,906.00 (Veinticinco mil novecientos seis con 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desacrollo Económico mediante Informe Nº 227-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación Taksanawasi, Distrito de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica" la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional Nº 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle

Características Técnicas, en términos generales:

• Unidad Ejecutora

: Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de

Desarrollo Económico

• Propuesta Productiva

: "Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación Taksanawasi, Distrito de Huancavelica,

Huancavelica, Huancavelica"

Código DGPP Nº

: 2166317

• Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 95,052.00

Inversión AEO

: S/. 25,906.00

: S/. 69,146.00

• Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 68,000.00

• Ppto. Ejecutado Gob. Regional.

• Resp. Ejecución Prop. Productiva: Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)

Ing. José E. Verastegui Huarancca (2014)

• Responsable Supervisión Técnica : Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)

Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)

Respons. Supervisión Financiera

: CPC. Juan Carlos Mejia Paquiyauri (2013 - 2014)

Responsable de la Liquidación

: Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos

Plazo de Ejecución Programado

: 730 días calendarios

Fecha de Inicio

: 04 de diciembre del 2012

Fecha Término Contractual

: 04 de diciembre del 2014

Fecha real término de Ejecución : 04 de diciembre del 2014

Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Secadora	Unidad	1	24,000.00











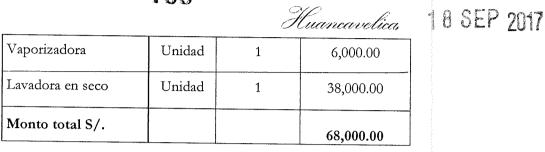


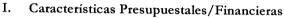


Resolución Gerencial General Regional

764

-2017/GOB.REG.HVCA/GGR





a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

• Propuesta Productiva

:"Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación

Taksanawasi, Distrito de Huancavelica, Huancavelica,

Huancavelica"

Cadena Productiva

: Lavandería

• Fuente de Financiamiento

: 05 Recursos Determinados

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

• Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 69,146.00

• Presupuesto Ejecutado

: S/. 68,000.00

• Saldo no ejecutado

: S/. 1,146.00

• Año Presupuestal

: 2012

• Ejecución Presupuestal

: 2013 - 2014

• Meta Presupuestal

: 2013 (332) - 2014 (404)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION FINANCIERA	
CONCEPT O	IMPORT E S/.	CUENTA DIVISIONA RIA	DESCRIPCION	TOTAL
ACTIVO FIJO 68,000.00		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
	68,000.00	1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	68,000.00
TOTAL S/.	68,000.00			68,000.00
	98.34%			98.34%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº













Resolución Gerencial General Regional 766 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento en Servicios de Lavandería Expres, Asociación Taksanawasi, Distrito de Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica" Fondo Concursable PROCOMPITE -2012, ejecutada por la Asociación de Mujeres Organizadas Taksanawasi, siendo el costo de inversión de S/. 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCÓMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera GERENTE BENERAL-RESIONAL





